1. INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	X
APOYO A LA GESTIÓN	

2. CONTRATO No. 179 DEL 2025

DATOS GENERALES

3. CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO MEJIA LEUDO
4. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 10281740

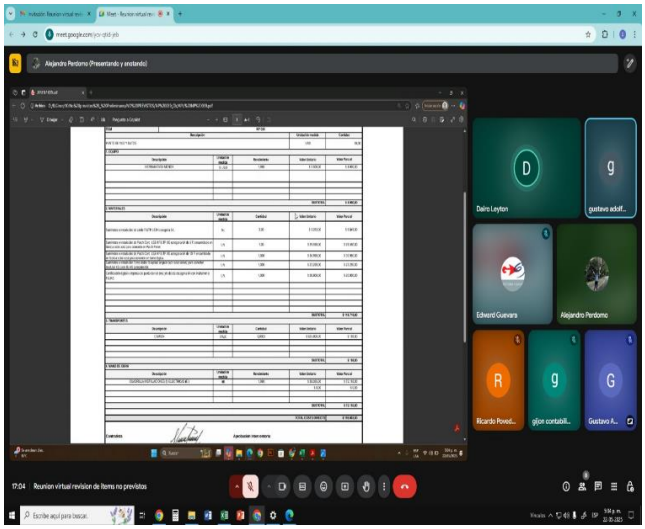
5. NIT:10281740-3

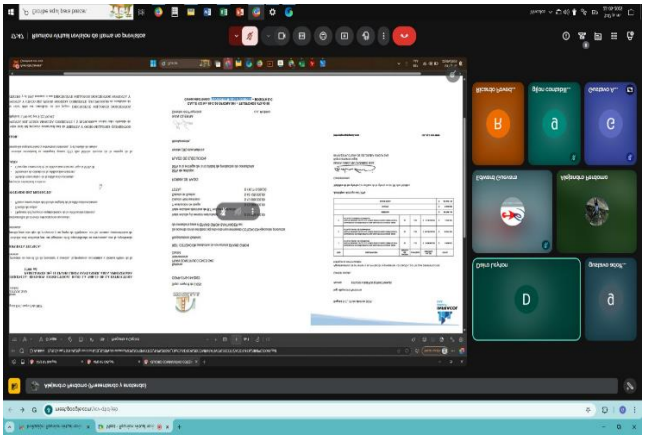
6. REGISTRO PRESUPUESTAL No: 50125	**7. FECHA: 12-05-2025**
8. PERIODO DEL INFORME	**DESDE: 12-05-2025** **HASTA: 30-05-2025**
9. SUPERVISOR: ARQ. KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ	**10. DEPENDENCIA:SUBDIRECCION CONSTRUCCION Y CONSERVACION**

11. OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC PARA EL APOYO A LA SUPERVISION TECNICA, DIAGNOSTICO Y FORMULACION, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ERON

12. OBLIGACIONES:	13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:
1. Desarrollar actividades y gestiones según su competencia, proponiendo estrategias y alternativas de gestión, ejecución y contratación, emitiendo conceptos técnicos y alertas con eficiencia y oportunidad, facilitando la comunicación fluida al interior de la Entidad y con entidades externas, según la naturaleza de los procesos, proyectos, contratos, convenios y demás asuntos que le sean delegados desde su experticia para el Fortalecimiento de la infraestructura física, en virtud del desarrollo del presente contrato, acorde a la normatividad y legislación aplicable y a los lineamientos y procedimientos de la USPEC.	Dentro del periodo se delegaron funciones a mi cargo dentro de las cuales se encuentran el apoyo a la supervisión a los contratos USPEC-CTO 277-2024. USPEC-CTO 290-2024 USPEC-CTO 254-2024 USPEC-CTO 255-2024 USPEC-CTO 428-2022 USPEC-CTO 398-2022 USPEC-CTO 399-2022
2. Acompañar la planeación y coordinación de los planes, procesos, proyectos, contratos o convenios para el fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, desde la construcción o actualización permanente de la base de datos de presupuestos, especificaciones técnicas, APU de la DINFRA, por medio de: - la	Se está ejecutando de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, conforme lo designa la subdirección de construcción y conservación En el presente periodo se da inicio a las actividades correspondientes al contrato de apoyo a la supervisión,

emisión, revisión, aprobación o visto bueno de la documentación de soporte en cada etapa: - la formulación, verificación y aprobación de presupuestos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, APU, cronogramas y demás documentos de soporte de estudios previos y anexos técnicos, - la verificación y aprobación para la inclusión de ítems no previstos, -la emisión de informes técnicos según se requiera, etc, para realizar la asesoría en dichos temas desde la concepción, la formulación, el seguimiento a la ejecución y la liquidación o cierre de cada proyecto (etapa pre-contractual, contractual y pos contractual), consolidar documentación de emisión propia y la que sea entregada por el equipo, revisando que sea suficiente y necesaria para el soporte presupuestal en cada etapa, en coherencia con el Proyecto de Inversión vigente y el Plan Anual de Adquisiciones, teniendo en cuenta las particularidades que requiere la infraestructura penitenciaria y carcelaria	con el acompañamiento a los contratos No. 277 y 290 de 2024, cuyo objeto es la interventoría y la ejecución de la obra de adecuaciones en los pabellones 11 y 12 del Centro Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad (CPAMS) de Girón, Santander. Durante esta fase inicial, se prestó el acompañamiento técnico y operativo a los profesionales designados por la interventoría contratista y por la USPEC, participando activamente en las mesas de trabajo convocadas para la concertación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) requeridos para la correcta ejecución del contrato de obra. En total, se trabajó sobre 48 APU, los cuales estaban en proceso de ser definidos de manera conjunta para garantizar la viabilidad técnica y financiera del proyecto. No obstante, a partir del 26 de mayo, se emiten nuevas directrices por parte de la supervisora, Arq. Karina Romero, en las cuales se redefine el alcance del apoyo técnico brindado, disponiendo que el mismo pase a formar parte del Grupo de Liquidaciones de la SUBDIRECION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO - USPEC. En este nuevo contexto, se asignan como responsabilidad directa los siguientes contratos para efectos de acompañamiento en el proceso de liquidación: Contrato No. 428 de 2022 – Obra en el Centro Penitenciario de Leticia. Contrato No. 398 de 2024 – Interventoría del mantenimiento (ascensores). Contrato No. 399 de 2024 – Mantenimiento de ascensores. Este cambio de lineamiento implica una reorientación de las funciones inicialmente previstas, enfocándose ahora en brindar el apoyo requerido para la recolección, verificación y organización de la documentación necesaria para los procesos de liquidación contractual, en cumplimiento de las directrices institucionales.
3. Acompañar la formulación de los Planes y Proyectos vinculados al fortalecimiento de la infraestructura física en los ERON y para la atención de los establecimientos, emitiendo presupuestos, especificaciones técnicas, APU, Cronogramas, justificaciones, alcances y demás documentos de soporte y según se requiera para su viabilización técnica, vigilando el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y del Proyecto de Inversión vigente o los que le sean asignados	Se está ejecutando de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, conforme lo designa la subdirección de construcción y conservación

4. Realizar el apoyo a la supervisión técnica, de los procesos, proyectos, contratos o convenios que lidera la Subdirección de Construcción y Conservación, en la planeación, el diagnóstico, la pre factibilidad, la viabilidad, la formulación, la ejecución, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación (precontractual, contractual, de liquidación y de vigencia de las garantías), de los asuntos asignados en lo que se refiera a obra civil y aspectos relacionados; por medio de: -la realización de visitas técnicas necesarias para la correcta gestión, - la emisión, revisión, aprobación o visto bueno de la documentación de soporte en cada etapa: - la formulación, Verificación y aprobación de presupuestos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, APU, - la verificación y aprobación para la inclusión de ítems no previstos, -la emisión de informes técnicos según se requiera, etc., en coordinación con los profesionales de apoyo a la supervisión técnica, administrativa, contable, financiera, legal y de calidad.	Se está ejecutando de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, conforme lo designa la subdirección de construcción y conservación 
5. Realizar el apoyo a la supervisión en el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación técnica de los procesos, proyectos, contratos, convenios y demás asuntos que le sean delegados, desde la formulación hasta la liquidación y cualquier requerimiento posterior al cierre del proyecto a que haya lugar (etapa precontractual, contractual y pos contractual), emitiendo, revisando y consolidando la documentación suficiente y necesaria de soporte de las gestiones realizadas desde la Dirección de Infraestructura.	Se realizaron reuniones con contratista e interventoría de los CTO-277-2024 y 290-2024 Contrato 428-2022 se realiza el apoyo en el proceso de liquidación del contrato
6. Realizar la revisión y verificación de las actas parciales y finales de los contratos a su cargo, con sus respectivas memorias de cantidades y los soportes de facturación para pagos, hacer las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los pagos correspondientes y aprobados a la ejecución efectiva, emitir informes de apoyo a la supervisión, con la periodicidad contractual que se le requiera para el desarrollo de las actividades y gestiones establecidas al interior de la USPEC.	Se está ejecutando de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, conforme lo designa la subdirección de construcción y conservación
7. Realizar el apoyo a la supervisión en el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación técnica de los contratos suscritos con enterritorio, desde la formulación hasta la liquidación y cualquier requerimiento a que haya lugar (etapa pre-contractual, contractual y pos contractual), emitiendo, revisando y	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad

consolidando la documentación suficiente y necesaria de soporte de las gestiones realizadas desde la Dirección de Infraestructura.	
8. Emitir la información técnica de soporte para la proyección de justificaciones y actos administrativos correspondientes al trámite de pagos, reservas presupuestales y vigencias expiradas, de acuerdo al procedimiento vigente de la USPEC.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad
9. Emitir información técnica de soporte que sean necesarios en procesos de modificaciones o aclaraciones contractuales, en coherencia y concordancia con la información técnica, administrativa, contable, financiera, legal, contractual o de gestión y aseguramiento de la calidad de los procesos, proyectos, contratos o convenios de la Subdirección de Construcción y Conservación.	Se está ejecutando de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, conforme lo designa la subdirección de construcción y conservación 
10. Programar, coordinar y realizar las visitas técnicas que sean pertinentes en la planeación, ejecución y liquidación de los procesos, proyectos, contratos o convenios y demás asuntos que le sean asignados, con la periodicidad que se necesite para el desarrollo eficiente, oportuno y eficaz de las actividades y gestiones, emitiendo el informe y tramitando la legalización al interior de la USPEC.	Se realizaron diferentes solicitud de ingreso para realizar mesas de trabajo, objeto de liquidación del contrato 428-2022
11. Revisar, tramitar y resolver oportunamente toda consulta, requerimiento o petición (Tutelas, Acciones populares, PQRD, etc), que le sea asignada y sean de su competencia, dentro de los términos legales y administrativos vigentes, preparando y emitiendo por escrito los conceptos e insumos técnicos y dando traslado cuando sea	Se suministró en varias ocasiones, emitiendo soportes técnicos

necesario al profesional o área competente, evitando que se configuren las causales de silencio administrativo, en coordinación con las directrices de la USPEC.	
12. Programar, asistir y participar en las reuniones, comités, mesas técnicas y demás actuaciones que le sean convocados y asignados para brindar asesoría relativa a su experticia, entregando la información y diligenciando los registros y documentos que correspondan para entregarlos oportunamente, de manera certera y suficiente.	Se asistió y participó en todas las reuniones convocadas
13. Preparar y entregar los informes y reportes con la periodicidad que se requiera para el desarrollo eficiente, oportuno y eficaz de las actividades y gestiones para el fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, así como, los requeridos por entes de control, la resolución de controversias y en general los requerimientos asignados.	Se presentaron informes de supervisión del contrato a cargo
14. Consolidar y mantener actualizado, el expediente -físico y digital- con la información completa y actualizada de los procesos, proyectos, contratos o convenios y demás asuntos que le sean asignados en virtud del desarrollo del presente contrato y entregar los activos físicos y digitales de acuerdo a los procedimientos establecidos por la USPEC, este requisito será indispensable para el cierre de sus obligaciones y cancelación del pago final del contrato.	Se mantiene actualizado la VPN en los aspectos concernientes al contrato a cargo
15. Presentar informes mensuales como requisito para el pago donde relacione en detalle las actividades, gestiones y avances de las obligaciones suscritas, con el detalle de las rutas de acceso para verificación de la información digital desarrollada en el mes. Así mismo, debe entregar una vez finalice el contrato, un informe final detallado y consolidado de las actividades realizadas, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, emitir las recomendaciones que considere pertinentes, este será requisito indispensable para la cancelación del pago final del contrato.	Durante este periodo no se desarrolló esta actividad

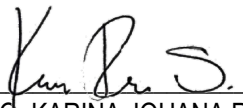
14. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL *			
CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	SURA	N/A	N/a
PENSIÓN	COLPENSIONES	N/A	N/a
RIESGOS LABORALES	POSITIVA	N/A	N/a

- El pago debe ser sobre el 40% del valor de los ingresos recibidos durante el periodo (Decreto 1273 de 2018).
- Si el valor de los días laborados es inferior a 30 días del mes se debe calcular el valor de IBC; él mismo no debe estar por debajo de un (1) salario mínimo mensual vigente (título 7 artículo 3.2.7.1. Decreto. 1273)

15. Para todos los efectos, se suscribe el presente informe el 03 del mes de junio del año 2025.



CARLOS ALBERTO MEJIA LEUDO
C.C.10281740



ARQ. KARINA JOHANA ROMERO SUAREZ
SUPERVISORA